

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	3 de agosto 2022
Fecha de realización	11 de agosto 2022
Hora de inicio	16:00
Hora de término	17:15
Lugar	Virtual(video conferencia plataforma ZOOM)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Eduardo Sepulveda Gaete	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia
Gerardo Bernales Rojas	Presidente Corte de Apelaciones de Talca	Poder Judicial
Ricardo Navarro	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Berta Robles Fernández	Jefe VII zona, Maule	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo Escobar	Fiscal Regional	Ministerio Público
Pedro Albornoz Sateler	Presidente	Colegio de Abogados de Talca

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rodrigo Assadi	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Rubén Perez Riquelme	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Ulises Gómez	Vicepresidente	Subrogante	Colegio de Abogados de Talca
Mauricio Recabal	Directora Regional(s)	Subrogante	Servicio Médico Legal
Jorge Reyes	Director Regional	Titular	Corporación de Asistencia Judicial
Jaime Ardiles	Prefecto Talca	Designado	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Esperanza Cruz	Jefa Regional DDHH	Designada	Carabineros del Maule
Hector de la Fuente	Jefe Fiscalía de Talca	Designado	Ministerio Público
Victor Silva Ipinza	Jefe Regional	Titular	Instituto Nacional de Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Se aprueba acta correspondiente al mes de Junio del año 2022.</p> <p>Se deja constancia que en esta oportunidad la sesión de la comisión se efectuó de manera virtual a través de video conferencia, esto debido a la contingencia sanitaria actual, estuvieron presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - José Eduardo González Gaete, Seremi de Justicia y Derechos Humanos - Hector de la Fuente, Fiscal Jefe de Talca - José Luis Craig, Defensor Regional - Jaime Ardiles, Prefecto Talca Policía de Investigaciones - Esperanza Cruz, Capitán(J) Carabineros de Chile - Mauricio Recabal, Director Regional del Servicio Médico Legal(s) - Jorge Reyes, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial - Rubén Perez, Director Regional de Gendarmería del Maule - Ulises Gómez, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Talca - Rodrigo Assadi, Director Regional Servicio Nacional de Menores - Victor Silva, Jefe Regional Instituto Nacional de Derechos y Humanos
II.	Temáticas de interés del Instituto Nacional de Derechos Humanos relacionadas con la justicia penal.	<p>Expone Jefe Regional del Instituto Regional de Derechos Humanos temáticas de interés y preocupación en materias penales.</p>
III.	Varios	

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

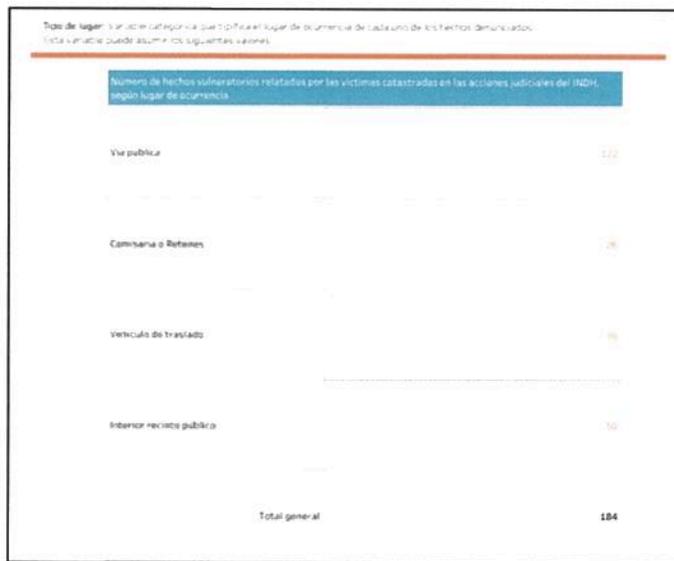
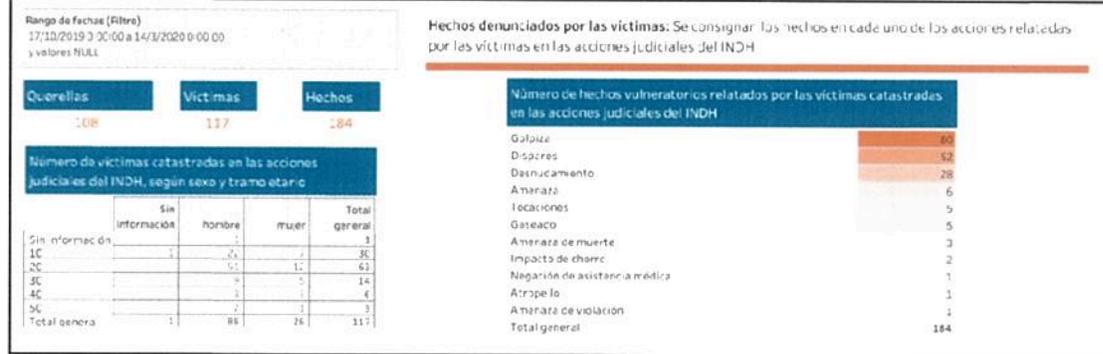
N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Indicar que regularmente asisten a la Comisión los titulares de los servicios participantes, existiendo buena coordinación y disposición.
2	<p>Seremi de Justicia y DD. HH, saluda a todos los asistentes, expone que para este gobierno es de suma importancia que las políticas públicas se ejecuten con enfoque en los derechos humanos, siendo estos transversales a todas las instituciones. En este contexto agradece la participación del instituto en colaborar en esta materia, indicando además la plena disposición de la secretaria regional a trabajar en lo que se requiera para resguardar, promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan nuestro territorio.</p> <p>Concede la palabra al Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos Región del Maule quien, junto con agradecer la invitación a la comisión, pasa exponer temática relevante del mismo, se pueden destacar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mandato: Promover y proteger los derechos humanos de las personas que habitan en el territorio de acuerdo a la constitución y las leyes, los tratados internacionales ratificados y vigentes y los principios generales de derecho aceptados por la comunidad internacional - Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Generar una comprensión amplia y pluralista de los derechos humanos en el país • Generar información pluralista que reduzca brechas en el entendimiento de los derechos humanos. • Promover la inclusión de estándares en materia de derechos humanos que orienten el quehacer del Estado. • Facilitar el acceso al conocimiento y sensibilización de los derechos humanos y la memoria histórica nacional. • Posicionar el rol del INDH como un agente de cambio en materia de derechos humanos • Identificar e impulsar de manera estratégica las acciones de protección de la institución. • Instalar un enfoque preventivo y promotor amplio, como eje rector de la protección de los derechos humanos. • Monitorear y elaborar recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado de Chile en materia de derechos humanos. • Fortalecer la red de cooperación con organismos nacionales e Internacionales. • Fortalecer la gestión institucional del INDH • Fortalecer la gestión estratégica institucional • Potenciar el desarrollo de las personas propiciando la diversidad y pluralidad. • Promover la optimización en el uso de recursos internos.

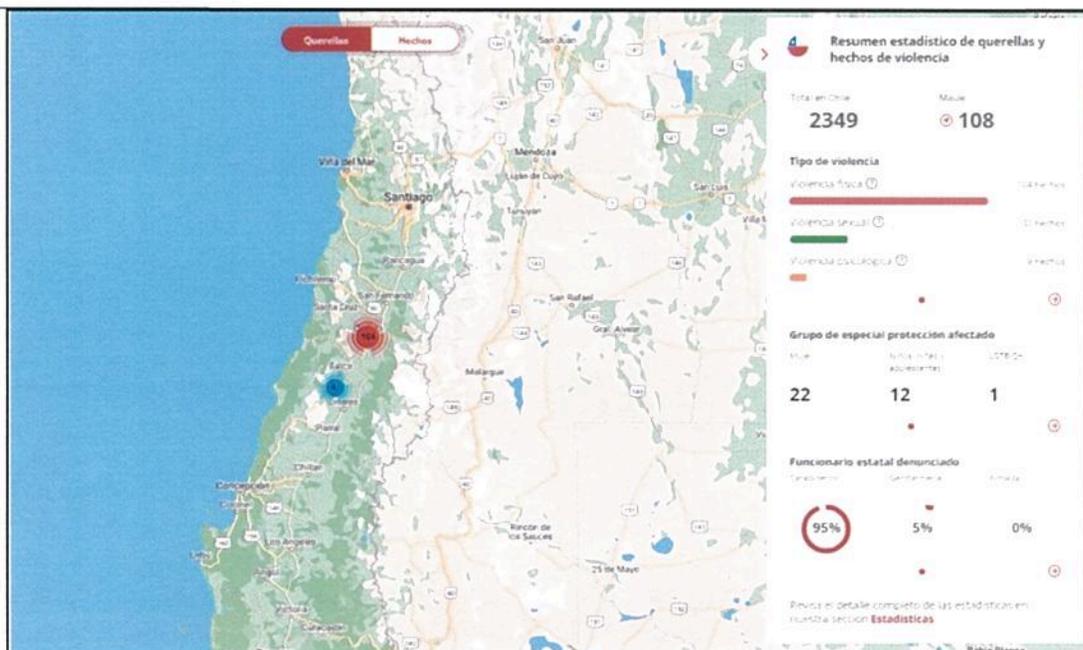
Temas de interés y/o preocupación del INDH en materia penal

- Cifras y estadísticas hechos derivados de la crisis social 2019:



Consecuencias: Variable catégorica que indica las consecuencias físicas y/o psicológicas que se detallan en los documentos asociados a querrelas y amparos como efecto de los hechos de violaciones a los derechos humanos denunciados. Cabe destacar que estas consecuencias son las descritas en los escritos judiciales, como las consecuencias inmediatas de las víctimas producto de los hechos denunciados. Por tanto, algunas de estas condiciones pueden cambiar en el tiempo.

Consecuencias para las víctimas catastradas en las acciones judiciales del INDH	
Lesiones físicas	112
Otras lesiones	2
Lesión causada por trauma ocular	3
Total general	117



Violencia institucional a propósito de los hechos de la crisis social.

- Procesos judiciales. Tramitación de las causas judicializadas y no judicializadas, diligencias de investigación, disposición de las víctimas, respuesta estatal.
- Jornadas de formación y sensibilización a instituciones que detentan el monopolio de la fuerza para propender al principio de no repetición.
- Trabajo colaborativo entre las instituciones involucradas en la derivación de casos y sistematización de información relevante.
- Medidas de reparación a víctimas.
- Otros casos de violencia institucional.

Situación de las personas privadas de libertad.

- Especial preocupación por las condiciones de habitabilidad de los recintos penitenciarios.
- Derivación interna de casos de violencia institucional.
- Especial protección a grupos históricamente excluidos: Mujeres, Comunidad LGTBIQ+, Migrantes.
- Jornadas de formación y sensibilización a GENCHI para fortalecer el respeto irrestricto a los DDHH.
- Nuevo recinto penitenciario "La Laguna".

Otros casos de especial preocupación del INDH

- Vulneraciones de garantías constitucionales denunciadas ante otras instituciones.

-
- Desde el Instituto expresan que ojalá los trámites para obtener pensión de gracia a víctimas del estallido sean, en lo posible, menos burocráticos.
 - Seremi de Justicia y Derechos Humanos junto con agradecer presentación, expresa su conformidad con los datos de las personas que fueron detenidas por hechos relacionados al estallido social, junto con mencionar que prontamente habrá una mesa de reparación para las víctimas de aquello.
 - Carabineros junto con agradecer la presentación del instituto, indica su disposición para efectos de coordinar datos, especialmente los referidos a resultados judiciales. Manifiestan también la buena vinculación existente entre INDH y DPP en cuanto a la disponibilidad y voluntad para capacitar funcionarios de Carabineros, indicando a su vez que se ha ido avanzando en muchos temas de derechos humanos.
 - Colegio de abogados solicita favor compartir datos respecto al estallido social para así compartirlos con sus asociados, indican que de alguna manera serán de utilidad.
 - Director Regional de Gendarmería comenta respecto a que tienen que mejorar coordinación o comunicación con Gendarmería, especialmente en lo relativo a cuando existen brotes de covid

	<p>al interior de los recintos penales, en ocasiones la autoridad sanitaria no formaliza las cuarentenas, existiendo por ende inconvenientes en lo relativo al ingreso de nuevos internos. En otro aspecto informa respecto al cierre del módulo femenino del CCP Parral, derivando a las internas al CPF Talca, lo anterior implica que ocupara el modulo femenino de parral para descongestionar el CCP Cauquenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDH agradece la gestión ya que preocupa la situación de hacinamiento del CCP Cauquenes, pregunta por posible fecha de cárcel la laguna de Talca, Seremi indica que en octubre entrega a Gendarmería la cárcel, desde ahí puede esta implementarla, existe problema con la red sanitaria que será concesionada, están en proceso de licitación.
3	<p>Informa el Seremi de Justicia y Derechos Humanos la pronta instauración de la mesa para la prevención del delito de trata de personas.</p>

8. Firma responsable

<p>José Eduardo González Gaete Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Maule</p>	 <p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y D.D.H.H. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y D.D.H.H. REGIÓN DEL MAULE CHILE</p>
---	---